

Desplazamiento forzado de los grupos étnicos en Colombia¹

Javier Iván Soledad Suescún².

Carmen Egea Jiménez³.

Resumen

El conflicto colombiano lleva décadas desplazando a un importante número de personas, que se aproxima a los dos millones y medio. La composición étnica de esta población desplazada manifiesta como indígenas, Negros-afrocolombianos y ROM-gitanos están inmersos en este fenómeno de desplazamiento forzado. En los últimos años se ha incrementado el número de personas desplazadas pertenecientes a alguno de estos grupos. Los motivos pueden estar relacionados con la expansión del conflicto hacia zonas fronterizas, donde se localizan bastantes comunidades indígenas, las cuales ocupan territorios con importantes recursos naturales y con un considerable valor geoestratégico que los hace “atractivos” para los actores del conflicto; a esto se une que son grupos aislados, no siempre con capacidad para protegerse, convirtiéndose en un grupo especialmente vulnerables ante la violencia generada por el conflicto. De otra parte, el reconocimiento de la población afrocolombiana y ROM a lo largo de la década de los noventa, e incluso su visibilización en el Censo de 2005 (por primera vez en el caso de los ROM), y un proceso de acercamiento del Registro Único de Población Desplazada a la población afectada, hace que se pueda avanzar en conocer mejor como el desplazamiento forzado les afecta a estos grupos étnicos.

1. Introducción.

En 2007 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) señalaba que “[...] el país es reconocido como pluricultural y multilingüe, dada la existencia de 87 etnias indígenas, 3 grupos diferenciados de población afrocolombiana y el pueblo ROM o gitano; se hablan 64 lenguas amerindias [...]” (DANE, 2007: 6).

Esta valoración reconocimiento es de una gran transcendencia por reconocer la riqueza y diversidad cultural del país; porque al considerar cada una de las etnias se les reconoce a muchas personas derechos que durante siglos han sido olvidados y violados; y porque supone un importante compromiso, ya que se trata de defender y proteger un importante número de etnias que pueden verse especialmente afectadas si su población es mermada de forma violenta o si se les obliga a abandonar su territorio, sustento de su existencia y su cultura.

En este aspecto radica para muchas etnias⁴ la transcendencia del desplazamiento forzado, ya que el mismo supone un proceso de desterritorialización, donde no sólo se pierden

¹Trabajo presentado en *el IV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población*, La Habana, Cuba, 16-19 de noviembre de 2010.

² Universidad de Pamplona. Colombia. e-mail: jasosu72@yahoo.com

³ Universidad de Granada. España. e-mail: cegea@ugr.es

⁴“Un “grupo étnico” es un grupo etnolingüístico cuyos diversos integrantes comparten una misma auto identidad. [...] El idioma es un factor principal [...] el grupo adopta su propio nombre [...]. Compartir una misma historia, costumbres, identidades familiares y de clanes, al igual que reglas y prácticas matrimoniales,

pertenencias en un sentido físico, sino también referentes culturales, redes sociales y el sentido de comunidad. Por otro lado, al tratarse en muchos casos de etnias de reducido tamaño, los frecuentes ataques a las mismas suponen una amenaza para su supervivencia (en primer lugar) y para la diversidad cultural que caracteriza al país, y en un sentido más amplio a la humanidad.

El trabajo se articula en cuatro apartados, después de exponer a continuación los Objetivos y Metodología; en primer lugar, se hace referencia al proceso de reconocimiento y visibilización de los grupos étnicos en Colombia, observándolo a través de los Censos de Población; en segundo lugar, tomando como referencia el último Censo General 2005 se analiza la localización de indígenas⁵, Negros-afrocolombianos⁶ (en lo sucesivo afros) y ROM-gitanos⁷ (en lo sucesivo ROM); en tercer lugar, se analizan los lugares de donde son desplazados, haciendo especial referencia a la población indígena; y finalmente se hacen una serie de consideraciones sobre la situación de vulnerabilidad de este último grupo.

Por último, señalar que este trabajo forma parte de un proyecto investigación en el que se está trabajando en estos momentos.

2. Objetivos y metodología.

En este trabajo se plantean los siguientes objetivos: a) conocer la situación actual de reconocimiento de los grupos étnicos por el estado colombiano; b) analizar el desplazamiento forzado de grupos étnicos a través de la información facilitada por el Registro Único de Población Desplazada –RUPD– (Presidencia de la República de Colombia, Acción Social); e c) indicar aspectos relacionados con la vulnerabilidad potencial y real de uno de estos grupos especialmente amenazados por la violencia del conflicto, los grupos indígenas.

Desde el punto de vista metodológico, el análisis se basa en dos fuentes estadísticas: el Censo General 2005 y el RUPD. En el Censo de 2005 se puede conocer el total de población indígena, afros y ROM, siendo novedoso en este Censo el conteo por primera vez de ROM; y poblaciones Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y

clasificaciones por edades y otros acuerdos sobre sus obligaciones, y patrones y reglas sobre herencias son algunos de los factores étnicos comunes que definen o distinguen a un pueblo” (Jenkins, 2004).

⁵“Indígena es un término que, en sentido amplio, se aplica a todo aquello que es relativo a una población originaria del territorio que habita, cuyo establecimiento en el mismo precede al de otros pueblos o cuya presencia es lo suficientemente prolongada y estable como para tenerla por oriunda (es decir, originario de un lugar). [...]. En sentido estricto y más habitualmente, se aplica la denominación *indígenas* a las etnias que preservan las culturas tradicionales no europeas” (<http://es.wikipedia.org/wiki/Indígenas>, consultada 04/05/2010). “Pueblos originarios del territorio en que habitan, cuyo hábitat y particularidades culturales han sido marginados por la llegada de otros grupos” (Gutiérrez en Pérez, 2000).

⁶“La población negra colombiana, llamada también afrocolombiana, está constituida por los descendientes de africanos esclavizados traídos a América desde los tiempos de la conquista, en el siglo XVI. Su arribo se da en el contexto del desarrollo del capitalismo mundial, cuando la ola colonizadora europea introdujo la mano de obra esclava en el continente americano para el desarrollo de las actividades productivas ligadas a la explotación de materias primas como el algodón, el arroz, la azúcar, el tabaco y otros” (<http://hemeracomunicar.com/wiki/index.php?title=Afrocolombianos>, consultada 04/05/2010).

⁷Los ROM tienen elementos culturales diferentes a los demás grupos étnicos del país: idea de un origen común, larga tradición nómada transformada en nuevas formas itinerantes, la edad y el sexo como principios ordenadores de estatus, cohesión interna y diferenciación frente a la persona *no ROM*. Se cree que los primeros gitanos llegaron en tiempos coloniales. (<http://www.todacolombia.com/etnias/gitanos.html> (consultado 05/05/2010); http://es.wikipedia.org/wiki/Etnograf%C3%ADa_de_Colombia (consultado 05/05/2010)).

Pelenquera de San Basilio en Bolívar. El criterio de identificación seguido en cualquiera de los grupos étnicos ha sido el *autorreconocimiento*.

No obstante, la publicación del Censo solo dedica dos cuadros de un total de treinta y cinco a los grupos étnicos: *Cuadro 4.11. Población total censada, por pertenencia étnica, según áreas y grupos de edad. Total nacional y Cuadro 4.15. Población censada de 3 años y más, por nivel educativo alcanzado, según áreas, sexo y pertenencia étnica. Total nacional*; a esta reducida información, se une la escala territorial que sólo cubre el total nacional, no descendiendo a escala departamental como sucede en la mayoría de los cuadros.

En el caso concreto de la población indígena cabe señalar la publicación del *Boletín Demográfico* (núm. 50, 1992) presentado por el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE, CEPAL) como contribución a la declaración de 1993 como *Año Internacional de las Poblaciones Indígenas*. En este Boletín se recababa información además de los indígenas colombianos, los de Bolivia, Guatemala, Honduras, México, Perú, Panamá, Paraguay y Venezuela. Más recientemente, la CEPAL a través de su portal CEPALSTAT ofrece un Sistema de Indicadores de Poblaciones y Pueblos Indígenas, donde se incluyen países no considerados en el Boletín de 1992, Brasil, Chile, Costa Rica y Ecuador; “desapareciendo” Colombia, Bolivia y Perú⁸.

La segunda fuente estadística es el RUPD que permite conocer entre otros aspectos la composición étnica de la población desplazada año a año desde 1997, siendo posible localizar a las personas desplazadas según el lugar de expulsión y el lugar de recepción hasta una escala municipal. En la evolución de este registro, la información tabulada desde 1995 a 1999 es de cantidad y calidad dudosa, al no existir homogeneidad de criterios en el momento de la recogida. Esto y que 2000 es el año en el que se inicia el proceso de difusión de los nuevos criterios de recogida de información y adecuación tecnológica, justifica que el período de este estudio abarque desde 2001 hasta 2009, último año publicado.

Una característica importante de este sistema de conteo es que se trata de un *registro dinámico* al contabilizar el número de personas desplazadas y no el número de desplazamientos: “Si una persona ha sido desplazada en más de una ocasión el sistema de conteo tomará para efectos estadísticos el más reciente de los registros en que le ha sido reconocida la condición de desplazado [...]” (Acción Social, 2007: 8).

En cuanto al análisis estadístico este se ha realizado a escala departamental. En primer lugar se ha analizado la localización de los tres grupos étnicos, indígenas, afros y ROM teniendo en cuenta el Censo General de Población de 2005 y aplicando dos indicadores: la *importancia de la población de cada grupo étnico* a escala departamental; el porcentaje es con respecto al total de su grupo en el país; e *impacto de la población de cada grupo étnico* referido al total de población del Departamento.

⁸En el caso de Colombia, su ausencia puede estar relacionada con la abstención de este país en la ratificación de la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas* (Nueva York, septiembre de 2007), por considerar Colombia en ese momento que el documento era superfluo y que la Constitución colombiana de 1991 garantizaba ampliamente los derechos de los indígenas. Unos años más tarde, en 2009, Colombia dio su apoyo a esta Declaración (ACNUR, 2009).

En segundo lugar se ha analizado el desplazamiento forzado en los tres grupos étnicos en el período 2001-2009 según datos del RUPD y procediendo de la siguiente manera: analizando la *evolución y composición étnica de la población desplazada* en el país; *importancia de la población desplazada según grupos étnicos* a escala departamental, observando la *importancia* en relación con el total de población desplazada en el país; e *impacto de la población desplazada según grupos étnicos* a escala departamental, entendiendo el *impacto* como el peso del total de expulsados de cada grupo con respecto al total de personas desplazadas en cada Departamento.

3. El proceso de reconocimiento de los grupos étnicos de Colombia en los Censos de Población.

Una cuestión básica en el estudio de los grupos étnicos en Colombia es conocer “cuantos son” y “donde están”. Esto hace imprescindible definir los criterios que identifican a una persona como perteneciente a una etnia; ya que de la elección de unos u otros dependerá el volumen de población en cada grupo; así, si el criterio es muy “exigente” o “excluyente” es posible que algunas personas no sean contabilizadas; y si aquél varía, los estudios de evolución o prospección pueden quedar invalidados. Por otro lado, este asunto trasciende el interés puramente estadístico ya que el reconocimiento de una población como un grupo diferenciado culturalmente está relacionado con el respeto y defensa de todos sus derechos por parte del estado al que pertenece y de la comunidad en general.

En relación con lo anterior, uno de los documentos que refleja el *proceso de su reconocimiento* es su visibilización en los Censos de Población, ya que los censos son documentos muy importantes para conocer las características y localización de la población de un país; y tiene como una de sus características principales, consensuadas y aceptadas a nivel internacional, el *principio de universalidad*, que quiere decir que todas las personas tienen que ser censadas y ninguna debe ser excluida; esto además es de gran transcendencia ya que muestra la realidad de un país desde el punto de vista demográfico, social y cultural, poniendo de manifiesto la complejidad y diversidad de su sociedad.

En el caso concreto de Colombia, en el último Censo de Población (2005) se reconocen las *poblaciones indígenas*, distribuidas entre 87 pueblos identificados plenamente; las *poblaciones Negras-afrocolombianas* en las que se incluyen los “afrocolombianos, afrodescendientes, negros o mulatos”, “raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina” y “Pelenqueros de San Basilio, Mahates de Bolívar”; y el *pueblo ROM o gitano*.

El reconocimiento actual de estos grupos étnicos forma parte de un proceso que tiene en 1991 un momento álgido con la Constitución de este año, la cual promueve “un cambio en el pensamiento de la sociedad colombiana, que sin pausa ha ido entendiendo que la igualdad no es sinónimo de homogeneidad y que la multiculturalidad ha sido determinante para preservar la identidad nacional” (Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2008: 10); se reconoce en definitiva la diversidad étnica del país haciendo referencia a este hecho en un número considerable de artículos (1, 2, 7, 8, 10, 13, 18, 19, 37, 38, 40, 49, 68, 70, 72, 286, 287); en estos dos últimos los lugares de asentamiento indígena adquieren carácter de entidades territoriales.

Dos años después al de la promulgación de la Constitución, la Ley 60 de 1993 permite incluir los *resguardos indígenas* en los presupuestos del Estado; con la Ley 70 de 1993, se acepta la demarcación y titulación de los *territorios colectivos de comunidades negras* (TCCN); y casi al final de la década, con la Resolución 022 del 2 septiembre de 1999, se reconoce como grupo étnico colombiano al pueblo ROM.

Esta admisión, relativamente reciente, de los ROM como grupo diferenciado, explica que el volumen de sus miembros no aparezca reflejado en la estadística nacional hasta el Censo de Población de 2005, lo cual invalida cualquier estudio evolutivo. Esto contrasta con la frecuencia en la que se consigna el volumen de indígenas, seguida de los afros, en la serie de Censos que se suceden a lo largo del siglo XX y hasta el de 2005, apareciendo la población indígena reflejada en todos ellos, salvo en el de 1905 y 1928; la población afro se recuenta en tres momentos censales: 1912, 1993 y 2005; con respecto a este último año, y dados los resultados, el recuento se debió de hacer de una forma muy “somera” en el Censo de 1993, dado que la población afro pasa de ser 502.343 a 4.311.757 en 2005 (sólo doce años después).

A lo largo de este tiempo también ha variado el *criterio de identificación* (Cuadro 1), manteniéndose en los tres últimos censos el de *autorreconocimiento*.

Cuadro 1. Criterios de identificación de grupos étnicos en Colombia en los Censos de Población: 1905 a 2005.

Año Censal	Criterio de identificación
1905	No se incluyó ninguna pregunta
1912	Criterio de “raza”
1918	Percepción del encuestador: “rasgos físicos”
1928	No se incluyó ninguna pregunta
1938	Preguntas y asociaciones del entrevistador: “ubicación geográfica y ubicación rural”.
1951	
1964	
1973	“Rasgos culturales de origen prehispánico, economía de autoconsumo” y “áreas establecidas”.
1985	“Autorreconocimiento” y “ubicación en áreas establecidas”.
1993	“Autorreconocimiento”
2005	“Autorreconocimiento”

Fuente: DANE, 2007. Elaboración propia

4. Localización de los grupos étnicos en Colombia.

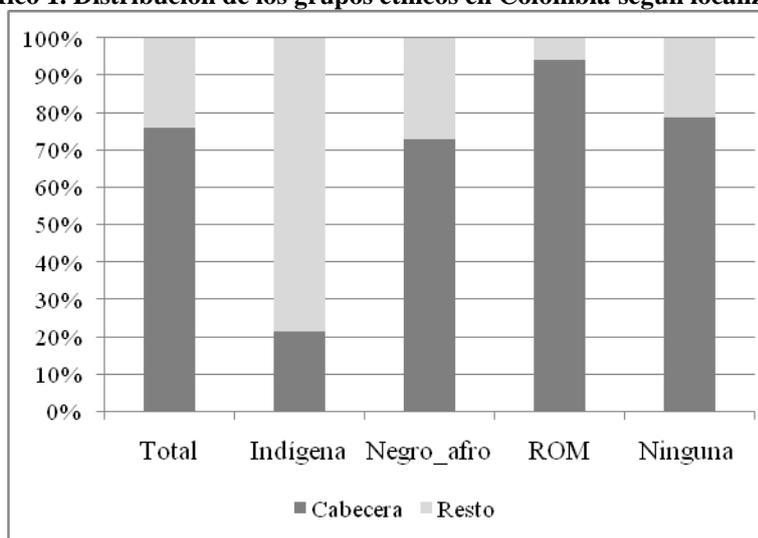
En Colombia el 14% de la población (5.709.238 personas) se reconoce perteneciente a alguna etnia; como *afros* se reconocen el 10,4% (4.311.757); como *indígenas* el 3,4% (1.392.623); y como *ROM* el 0,01% (4.858).

La *población indígena* es principalmente rural en comparación con la afro y ROM (Gráfico 1). El mayor número de comunidades se asientan en *resguardos indígenas*⁹, que suman hasta

⁹ “El *resguardo* constituye una figura de origen colonial acogida y reformada en la legislación republicana. A través de ella se otorga a una comunidad o grupo de comunidades el dominio de un territorio y el poder de administrarlo a través de sus propias autoridades [...] que tienen el carácter de entidades públicas. Según los ordenamientos legales vigentes [...], las comunidades tienen todas las atribuciones de administración, uso y aprovechamiento de los propietarios bajo el régimen civil, y todas las que les hayan transmitido sus usos y

710 distribuidos entre 228 municipios localizados en veintisiete Departamentos (de un total de treinta y dos en el país) y ocupan el 29,8% del territorio nacional; en menor medida se ubican en las *parcialidades indígenas*¹⁰; a esto se une que algunos grupos estén ocupando territorios no reconocidos aún, lo cual que hace suponer un especial aislamiento y una mayor vulnerabilidad ante ataques contra sus derechos.

Gráfico 1. Distribución de los grupos étnicos en Colombia según localización. 2005.



Fuente: Censo General 2005. DANE. Elaboración propia.

La *población afro* se compone de cuatro grupos principalmente: el grupo localizado en el Corredor del Pacífico (región occidental costera); los raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; la comunidad de San Basilio Palenque; y los localizados en cabeceras municipales o en las grandes ciudades, que confiere al grupo una cierta dispersión. Los localizados en el Corredor del Pacífico se distribuyen en 132 *territorios colectivos de comunidades negras* (TCCN)¹¹, siendo único el reconocimiento de estos territorios “en el contexto de países latinoamericanos tratándose de comunidades negras” (Hiestroza, 2008: 46). Según el Instituto Colombiano de Desarrollo Regional (INCODER, 2006) en el año 2006 estas comunidades ocupaban 5.128.830 has. (casi el 5% del territorio nacional) de gran

costumbres. Pueden hacer ordenamientos del territorio y determinar las formas de tenencia que a bien tengan, pero deben dar cumplimiento a las normas sobre protección del ambiente y los recursos naturales” (Roldán, 2005: 142).

¹⁰Las *parcialidades indígenas* están “definidas por el decreto 2164/95 como agrupaciones de descendencia amerindia que tienen conciencia de su identidad y comparten valores, rasgos, usos y costumbres culturales, formas de gobierno y sistemas formativos propios que los distinguen de otras comunidades, pero que no tienen el carácter de resguardos indígenas sino que poseen títulos individuales o comunitarios” (DANE, 2007: 18).

¹¹En 1993 la aprobación de la Ley 70 o Ley de Comunidades Negras obliga la adjudicación a estas comunidades de “la propiedad colectiva” que han venido ocupando tradicionalmente en la región del Pacífico, pero es en 1996 cuando se hace efectiva la legalización de tierras. “Como en la figura del resguardo indígena, el título de territorio colectivo de una comunidad negra entraña plena propiedad para la comunidad, que queda investida de la facultad de nombrar un consejo comunitario responsable de la administración y manejo de las tierras adjudicadas, con arreglo a un reglamento expedido por el Gobierno nacional. En virtud de éste, el Consejo tiene, entre otras, la función de delimitar y asignar, para el uso colectivo o familiar, áreas dentro de las tierras adjudicadas. Las de uso colectivo son inalienables, imprescriptibles e inembargables, mientras que aquéllas asignadas como de uso familiar o individual pueden ser transferidas en venta a otras personas, dando opción preferencial de compra a otros miembros de la comunidad o, en su defecto, del mismo grupo étnico” (Roldán, 2005: 151).

riqueza natural por su biodiversidad y características de sus ecosistemas. En comparación con la superficie perteneciente a los *resguardos indígenas* este porcentaje es bastante reducido, a pesar de ser la población indígena menos numerosa que la *afro* (el 3,4% frente al 10,4%), lo que se explica porque ésta se localiza con frecuencia en ámbitos urbanos y aquí es más difícil reivindicar territorios propios.

Por su parte los *gitanos o ROM* mantienen rasgos culturales diferenciados y se caracterizan por su carácter urbano, estando “ocultos” en las estadísticas nacionales hasta el Censo de 2005. Ese carácter urbano y tradición itinerante les confiere una distribución dispersa en *kumpanias*¹² por todo el país.

En cuanto a su distribución por Departamentos cabe señalar la complejidad étnica existente en un buen número de ellos, aunque en algunos la localización de un grupo u otro está muy definida; así, los Departamentos donde la *importancia* de la *población indígena* es mayor son La Guajira, Cauca, Nariño y Córdoba, que concentran el 60% del total de indígenas del país, a los que si se les suma el resto de países seleccionados en el Cuadro 2, resulta que estos diez países concentran el 82,2% de toda la población indígena del país, estando el 17,8% restante distribuido entre veinticuatro Departamentos.

Este mismo fenómeno de concentración-dispersión se observa en el caso de la *población Afro*, donde los tres primeros países seleccionados, Valle del Cauca, Antioquía y Bolívar, concentran el 50,6% de la *población afro*, y el conjunto de los diez seleccionados el 84,6%, existiendo Departamentos como Vichada, Amazonas, Vaupés y Guainía donde la presencia de este grupo es prácticamente nula.

**Cuadro 2. Distribución de la población de origen étnico.
Selección de los diez Departamentos donde es más importante (2005)**

Indígenas		Afros		ROM	
La Guajira	20,0	V. del Cauca	25,3	Atlántico	40,7
Cauca	17,8	Antioquia	13,8	Bolívar	18,8
Nariño	11,1	Bolívar	11,5	V. del Cauca	14,8
Córdoba	10,8	Chocó	6,6	Bogotá, d.c.	10,8
Sucre	6,0	Nariño	6,3	N. Santander	3,8
Tolima	4,0	Cauca	5,9	Santander	2,9
Cesar	3,2	Atlántico	5,3	Nariño	1,8
Putumayo	3,2	Córdoba	4,5	Antioquia	1,6
Chocó	3,2	Sucre	2,8	Sucre	1,2
Caldas	2,7	Magdalena	2,6	Quindío	0,8

Fuente: DANE, 2005.

Nota: El porcentaje es con respecto al total nacional de cada grupo.

En el caso de la *población ROM* esta pauta de distribución de concentración-dispersión se hace más extrema ya que el 85% del total de ROM están localizados en Atlántico, Bolívar,

¹²Las *kumpanias* son “unidades variables de coresidencia y cocirculación que se asientan en barrios o se dispersan por familias entre las casas de los habitantes no gitanos en los sectores populares de las ciudades, y en segundo lugar en grupos familiares de tamaño variable que de todas maneras mantienen vínculos culturales y sociales con alguna de las *kumpanias*”. (<http://www.todacolombia.com/etnias/gitanos.html>) (consultado 05/05/2010) (Gamboa 2000 y 2005).

Valle del Cauca y Bogotá, D.C., teniendo en cuenta que sólo Atlántico concentra el 40%; y que por el contrario hay hasta quince Departamentos donde este grupo es prácticamente nulo.

Los Departamentos que en cada grupo concentran más población se disponen como una franja fronteriza, salvo Bogotá, D.C. en el interior, que recorre la parte este del país: La Guajira hace frontera con Venezuela; Nariño con Ecuador; Atlántico, Bolívar, Córdoba y Antioquía ponen límite al país con el mar Atlántico; y Valle del Cauca y Cauca con el Pacífico); son una parte de lo que el periódico El Tiempo en un reportaje sobre estas zonas denominó “los confines de Colombia” (El Tiempo, 2003).

Este análisis se completa con el *impacto* que cada grupo tiene en la población de su Departamento, lo cual indica hasta qué punto determinados Departamentos se caracterizan por ser propios de un grupo étnico concreto. El Mapa 1 viene a reflejar este aspecto, resultando que la *población indígena* tiene un mayor “peso” en los Departamentos de Guainía y Vaupés, donde más de la mitad de la población pertenece a alguna comunidad indígena (Cuadro 3); en La Guajira, Amazonas, Vichada, y Cauca también es considerable la presencia de indígenas. Todos salvo Guainía, Vaupés, Amazonas y Vichada, también destacan por la *importancia* de población indígena en el país (Cuadro 2).

La localización de estos Departamentos ratifica la ubicación fronteriza de estos grupos: La Guajira, Vichada y Guainía con Venezuela; con Brasil hacen frontera Guainía, Vaupés y Amazonas; con Perú, Amazonas y Putumayo; con Ecuador, Putumayo y Nariño; y con Panamá, Chocó; el Pacífico baña las costas de Cauca; y el Pacífico las de Sucre.

La *población afro* es especialmente significativa en la población del Chocó y del Archipiélago, a los que sigue Bolívar, Valle del Cauca y Cauca. Igualmente, la mayoría de los Departamentos seleccionados, salvo Archipiélago, La Guajira y César, ya destacaban por la *importancia* de este grupo en el país. Y su localización también es fronteriza: La Guajira y César con Venezuela; Putumayo con Ecuador y Perú; Nariño con Ecuador; el Chocó con Panamá; Cauca y Valle del Cauca salen al Pacífico; y Córdoba, Sucre y Bolívar al Atlántico.

Cuadro 3. Selección de los diez primeros Departamentos donde es mayor el porcentaje de población Indígena, Afro y ROM (2005)

Indígena		Afro		ROM*	
Guainía	61,7	Chocó	73,6	Atlántico	1.975
Vaupés	58,1	Archipiélago	56,8	Bolívar	911
La Guajira	42,4	Bolívar	27,1	V. del Cauca	717
Amazonas	40,5	V. del Cauca	27,0	Bogotá, D.C.	523
Vichada	39,6	Cauca	21,7	N. Santander	187
Cauca	21,0	Nariño	18,1	Santander	139
Putumayo	18,8	Sucre	16,0	Nariño	89
Chocó	11,4	La Guajira	14,0	Antioquia	76
Sucre	10,9	Córdoba	13,1	Sucre	59
Nariño	10,4	Cesar	12,0	Quindío	37

Fuente: DANE, 2005.

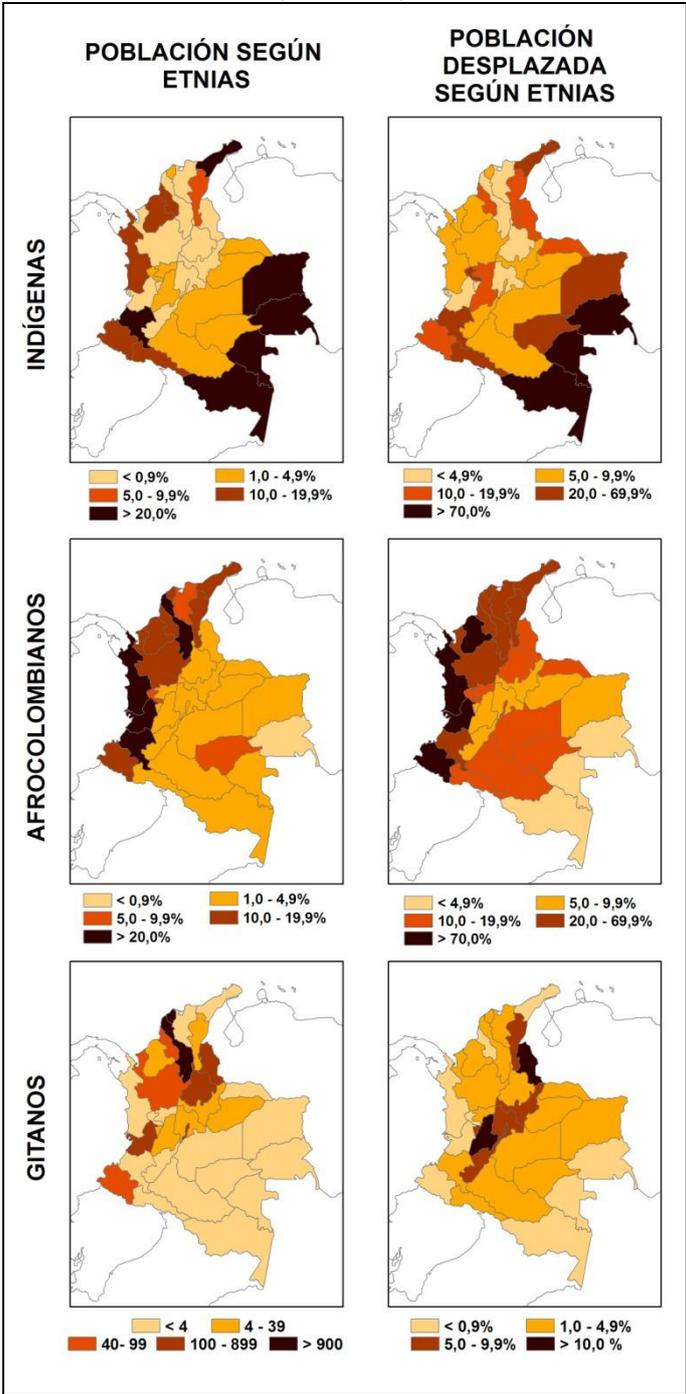
Nota: El porcentaje es con respecto al total de población en cada departamento.

*Para este colectivo los datos se muestran en totales dado que su número queda totalmente invisibilizado al expresarlo en porcentajes.

Y con respecto al *grupo ROM*, el Mapa 1 ratifica lo señalado anteriormente, concentración en departamentos de la mitad norte, casi todos ellos fronterizos, salvo Bogotá, D.C., Quindío y

Santander más en el interior; y dispersión por todo el territorio colombiano, aunque no hay que olvidar que en un buen número de ellos su presencia es nula o inexistente (Mapa 1).

Mapa 1. Distribución de la población por grupos étnicos: población total (2005) y población desplazada (2001-2009).



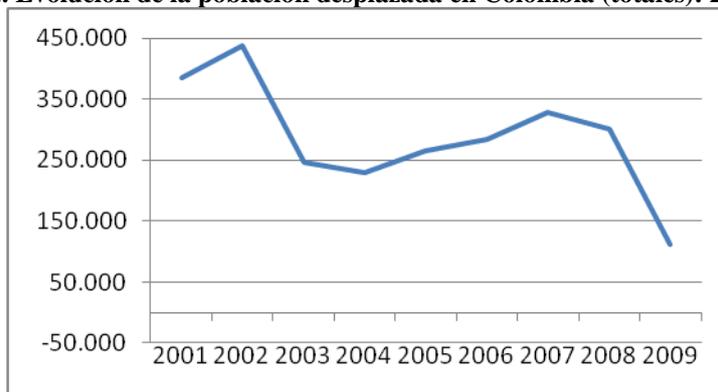
Fuente: Censo de Población y RUPD. Elaboración propia.
 Nota: los porcentajes son con respecto al total de población departamental en los mapas de “población según etnias”; y con respecto al total de población desplazada en cada departamento en los mapas de “población desplazada según etnias”.

Y como se señala más arriba, en algunos Departamentos, el protagonismo es compartido por más de un grupo étnico: Nariño y Sucre por población afro, indígena y ROM; Bolívar y Valle del Cauca por población afro y ROM; y La Guajira, Cauca y Chocó por indígenas y afro (Cuadro 3).

5. El desplazamiento forzado de los grupos étnicos.

Desde 2001 a 2009 se registran en Colombia un total de 2.588.334 personas desplazadas, el 6,3% de la población del país en 2005. En los últimos años del período, 2008 y 2009, se advierte un descenso si se tiene en cuenta que 2007 fue un momento álgido (328.264 desplazados) después del máximo registrado en 2002 (436.875 desplazados); así, en 2009 los desplazados son un tercio de los existentes en 2007, un total de 111.414 (Gráfico 2).

Gráfico 2. Evolución de la población desplazada en Colombia (totales): 2001 a 2009



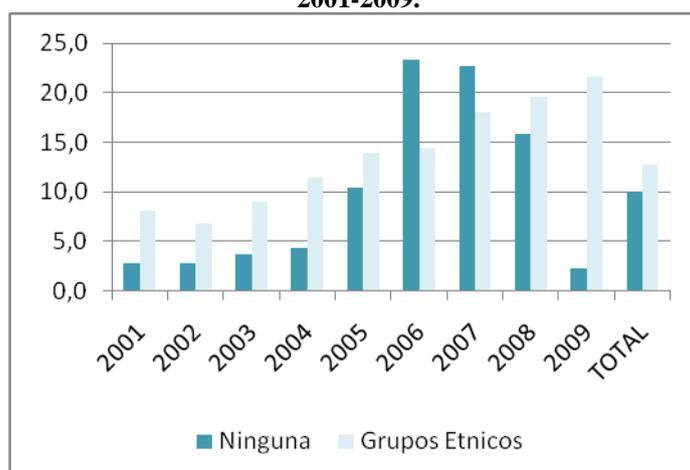
Fuente: RUPD. Acción Social. Elaboración propia.

La composición étnica de las personas desplazadas refleja el impacto que el conflicto está teniendo en los grupos étnicos del país. Una primera aproximación a este hecho queda de manifiesto en que las *personas desplazadas pertenecientes a alguna etnia* superan a los que *no se identifican con ninguna*, salvo en 2006 y 2007, acercándose en 2009 a la cuarta parte del total de desplazados (Gráfico 3).

En el volumen total de población étnica desplazada, la población *afro* es la que detenta los porcentajes más elevados, lógico teniendo en cuenta que es el grupo más numeroso; así, desde 2001 a 2009 el 73,3% de la población desplazada de origen étnico es *afro*, el 21,3% *indígena* y el 5,4% ROM.

A escala de Departamento se destacan aquí varios hechos que ponen de manifiesto como los grupos étnicos están siendo afectados por el conflicto armado. En primer lugar, de todos los Departamentos es desplazada población perteneciente a alguno estos grupos, indistintamente que en los mismos se localice más o menos población con estas características (Mapa 2), con lo cual el desplazamiento confiere un proceso de dispersión de estas comunidades, muchas de ellas pequeñas en cuanto al número de sus miembros. No obstante, es indudable que la expulsión es mayor de aquellos departamentos en los que se localiza más población perteneciente a dichos grupos, y donde la intensidad del conflicto sea mayor. No hay que olvidar que el conflicto colombiano tiene una dinámica cambiante tanto territorialmente como en la intensidad con la que actúan sus actores.

Gráfico 3. Importancia de las personas desplazadas pertenecientes a algún grupo étnico (%): 2001-2009.



Fuente: RUPD. Acción Social. Elaboración propia.

Nota: los porcentajes son con respecto al total de la población desplazada en cada año.

Así, y en segundo lugar, se constata que los Departamentos de Vaupés, Guainía, Nariño, Amazonas, Valle del Cauca y Chocó son los que expulsan a más población de origen étnico, significando casi un tercio o más del total de personas desplazadas en el Departamento respectivo (Cuadro 4), siendo Vaupés y Guainía donde más personas se *autorreconocen*. Y de nuevo se trata de Departamentos fronterizos y alejados del Centro; tres en el sureste y haciendo frontera con Venezuela, Brasil y Perú –Guainía, Vaupés y Amazonas-; y los otros tres “imaginariamente” enfrente, en el suroeste, poniendo límite con Ecuador o dejándose bañar por el mar Atlántico –Nariño, Valle del Cauca y Chocó-.

Cuadro 4. Departamentos donde el porcentaje de población étnica desplazada supera el 10%. 2001-2009

Departamento expulsor	Ninguna	Grupos Etnicos	No responde /
Vaupés	5,5	62,9	31,7
Guainía	14,2	60,5	25,3
Nariño	7,3	37,6	55,1
Amazonas	12,3	36,7	51,0
Valle del Cauca	7,2	35,7	57,0
Chocó	2,3	31,3	66,5
Córdoba	5,4	23,5	71,0
La Guajira	11,7	19,6	68,7
Vichada	20,7	18,0	61,4
Cauca	5,2	16,7	78,1
Risaralda	20,8	16,4	62,8
Atlántico	17,8	12,3	69,9
Sucre	9,9	10,7	79,4
Putumayo	9,0	10,6	80,5

Fuente: RUPD. Acción Social. Elaboración propia.

Nota: los porcentajes son con respecto al total de la población desplazada en cada Departamento.

En tercer lugar, si se tiene en cuenta la población desplazada perteneciente a cada grupo étnico se observa que se reproduce el modelo de concentración y dispersión del fenómeno. De esta manera, el 53% de los *indígenas desplazados* (respecto al total de indígenas del país) han sido expulsados de Cauca, Putumayo, Nariño, Cesar, La Guajira y Tolima, desplazando los

dos primeros casi la cuarta parte; el 50% de la *población afro* ha sido desplazada de Nariño, Valle del Cauca y Chocó; y en el caso de la *población Rom*, sólo de Tolima han sido expulsados el 20% del total de este colectivo en el país.

En cuarto lugar, en el período analizado los Departamentos donde se hace más evidente la expulsión de población perteneciente a algunos de los tres grupos étnicos se recogen en el Cuadro 5, donde todavía dentro de la selección destacan con fuerza la expulsión de indígenas en Vaupés, Guainía y Amazonas con respecto al total de personas desplazadas; y Chocó, Valle del Cauca, Nariño y Córdoba por la expulsión de Afros.

Cuadro 5. Impacto de la población desplazada según grupos étnicos en el total de la población desplazada. Selección de los diez primeros Departamentos. 2001-2009.

Indígena		Afro		ROM	
Vaupés	89,5	Chocó	87,0	N. Santander	11,2
Guainía	79,4	V. Cauca	79,2	Tolima	10,7
Amazonas	74,7	Nariño	72,9	Boyacá	8,0
Vichada	38,3	Córdoba	71,3	Huila	7,9
Putumayo	36,7	Bolívar	48,7	Cundinamarca	7,4
Cauca	33,2	Cauca	41,5	Quindío	7,1
Risaralda	26,4	Sucre	40,9	Bogotá, D.C.	6,4
La Guajira	23,8	Antioquia	39,0	Cesar	5,7
Guaviare	22,1	La Guajira	38,1	Casanare	4,8
N. Santander	17,9	Magdalena	37,8	Arauca	4,6

Fuente: RUPD. Acción Social. Elaboración propia.

Nota: Los porcentajes son con respecto al total de la población desplazada en cada Departamento.

En el caso de la población ROM, si se observa el Mapa 2, las zonas de mayor expulsión describen una franja que parece atravesar el país de sur a norte, recorriendo parte de la frontera con Venezuela.

6. La vulnerabilidad de los grupos étnicos ante el desplazamiento forzado con especial referencia a los indígenas.

De los tres grupos estudiados el de los indígenas puede servir de ejemplo acerca de como el conflicto a través del desplazamiento les impacta. El seguimiento de noticias recogidas por ACNUR desde 2006 en su sección “Noticias sobre los refugiados alrededor del mundo”, da una idea acerca su reciente situación. En primer lugar, a pesar de lo establecido en la Constitución de 1991 los pueblos indígenas no cuentan en la práctica con una protección efectiva de sus derechos siendo la intimidación mediante el miedo y las amenazas; los asesinatos de adultos¹³, mujeres y niños; las violaciones de mujeres; y el reclutamiento de niños y adolescentes prácticas frecuentes. En este contexto muchas personas deciden abandonar su territorio en dirección a núcleos urbanos donde quedan a la espera de ayuda; en otras ocasiones huyen a lugares próximos al del desplazamiento, quedando aislados; o en su defecto, quedan confinados en sus mismos territorios sin ninguna posibilidad de moverse ni de recibir ayuda, desarrollándose situaciones de crisis humanitaria, con el añadido del minado de los campos que les limita la posibilidad de cultivar y recoger la cosecha.

El aislamiento y difícil acceso complica en ocasiones cualquier actuación de ayuda humanitaria y también el registro de las personas desplazadas, prefiriendo algunas permanecer

¹³Algunas de las personas asesinadas son “piezas” fundamentales en la comunidad como los docentes o líderes.

escondidas para regresar una vez la situación esté normalizada. Esto dificulta conocer con exactitud el volumen de indígenas desplazados que, según la Organización Nacional de Indígenas Colombianos (ONIC), oscila cada año entre 10.000 y 20.000 indígenas, pero es posible que este número no refleje con exactitud la magnitud del fenómeno, ya que muchos de ellos no tienen acceso al registro por su lejanía, porque desconocen esta posibilidad o desconocen el castellano (ACNUR, 2008).

Por otro lado no siempre tienen asegurado el retorno a su territorio, tema el gobierno resuelve ofreciéndoles ayuda (cobijo, enseres y alimentos) y/o prometiéndoles la ocupación de territorios cerca de los núcleos urbanos donde han llegado como desplazados (salida no bien acogida por los indígenas que prefieren volver o aproximarse a sus lugares de vida), que en última terminan dispersándolos e invisibilizándolos.

El territorio es precisamente un tema clave en todo este proceso, por un lado porque en gran parte sus características naturales y/o geoestratégicas han sido el motivo del desplazamiento, y por otro porque es la razón de ser de estas comunidades. El derecho de los indígenas sobre sus territorios está contemplado en la Constitución de 1991, pero es violado permanentemente por grupos armados que utilizan estos territorios para la explotación de cultivos ilícitos y explotación de recursos naturales; por la contradicción con respecto a ese derecho en el Estatuto Rural, el cual mantiene la posibilidad de conceder títulos de propiedad a personas o entidades que lleven explotando un territorio más de cinco años; a lo que se suma otro aspecto más que restringe el derecho de los indígenas en el sentido de que los resguardos tienen que tener presente la oportunidad de explotar el territorio con fines de "desarrollo", o lo que es lo mismo, que las grandes industrias y multinacionales podrán ejecutar proyectos de explotación de recursos e implantación de nuevos cultivos (Equipo Nizkor, 2007).

Se puede decir que su supervivencia como personas y como cultura gira alrededor del sentido de la territorialidad como lo pone de manifiesto un indígena "Nuestra propia existencia como pueblo está amenazada si no podemos llevar una vida normal en nuestros territorios... Nosotros analizamos que nuestra cultura se está muriendo, que nuestra cultura tiende a desaparecer. La solución no es un albergue con buenas colchonetas y buena comida. La solución es vivir en armonía en nuestros territorios" (ACNUR, 2006). Por ello, en varias ocasiones han solicitado al gobierno considerar los resguardos como *territorios de paz* y diseñar estrategias para proteger a los muchos pueblos indígenas que corren el riesgo de desaparecer.

En relación con esto el ACNUR y la ONIC han señalado que, 18 de los grupos más pequeños corren el riesgo de extinción. Por su parte, la Corte Constitucional de Colombia llega a señalar que un tercio de los distintos grupos étnicos correrían este riesgo. Los más amenazados cuentan con 200 habitantes o menos, como es el caso de los Pizamira que tienen menos de 50 miembros (Semana, 2008; ACNUR, 2009a).

7. Conclusiones.

El estudio ha puesto de manifiesto que los grupos étnicos son grupos amenazados por uno de los efectos del conflicto armado, el desplazamiento forzado, al que se ven expuestos por su localización en los "confines de Colombia" y no existir un conocimiento preciso de cuantos son y donde están.

Así, el trabajo pone al descubierto muchas preguntas, a las que se les intenta dar respuesta, y que podrían ser respondidas si se contase con un registro detallado sobre la dinámica demográfica de los grupos étnicos, con el cual sería posible conocer la dinámica natural y estructura de la población (edad y sexo), y por lo tanto su capacidad de reproducción y supervivencia, y de cómo el desplazamiento puede afectar a su dinámica y convertirlos en grupos vulnerables a los envites del conflicto; igualmente importante, es conocer la dirección del desplazamiento y el grado de dispersión que implica; las posibilidades reales del retorno; la efectividad del gobierno colombiano y de la comunidad internacional en su protección; el nivel de información en cuanto a sus derechos como grupo cultural diferenciado y como personas desplazadas en su caso.

Bibliografía

- ACCIÓN SOCIAL (2007), *Guía de consulta salidas estadísticas página web, Subdirección de atención a población desplazada, Registro Único de Población Desplazada*, Presidencia República de Colombia, pp. 13.
- ACNUR (2006) “Colombia: los Awá tienen miedo”, ACNUR, 31 de julio de 2006, http://www.acnur.org/paginas/?id_pag=5422 (consultado 03/05/10).
- ACNUR (2008) “La población indígena colombiana está siendo devastada por el desplazamiento forzado”, ACNUR, 8 de agosto de 2008, http://www.acnur.org/paginas/index.php?id_pag=7855&id_sec= (consultado 03/05/2010)
- ACNUR (2009) “El ACNUR da la bienvenida a la decisión de Colombia de apoyar la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”, ACNUR, 24 de Abril 2009, http://www.acnur.org/paginas/?id_pag=8497 (consultado 03/05/10).
- ACNUR (2009a) “Reclutamiento armado de niños en Colombia obliga a indígenas a salir de sus tierras”, ACNUR, 12 de agosto de 2009, http://www.acnur.org/paginas/?id_pag=8879 (consultado 03/05/10)
- DANE (2005) *Censo General de Colombia, 2005*, Bogotá: DANE, pp. 501.
- DANE (2007) *Colombia una nación multicultural: su diversidad étnica*, Bogotá, DANE, pp. 45.
- El Tiempo (2003) “En los confines de Colombia”, Bogotá, *El Tiempo*, 10 de agosto de 2003, pp. 40.
- Equipo Nizkor (2007) “Corte Interamericana condena a Colombia por ejecución extrajudicial del indígena Germán Escué”, 10 de agosto 200, <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/escue.html>, consultado el 08/05/2010)
- Gamboa Martínez, Juan Carlos et al. (2000) *Los Rom de Colombia: itinerario de un pueblo invisible*. PROROM, Proceso Organizativo del pueblo Rom (gitano) de Colombia, Bogotá.
- Gamboa Martínez, Juan Carlos et al. (2005) *Tras el rastro de Melquíades, Memoria y Resistencia de los Rom de Colombia*. PROROM, Proceso Organizativo del pueblo Rom (gitano) de Colombia, Bogotá, 2005.
- Gutiérrez, Jorge (2000) “Indígenas” en Pérez de Armiño, Carlos (edt.) *Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*, Edt. Icaria y Hegoa.
- Hinestroza Cuesta, Lisneider (2008) “Análisis jurídico para la declaración de áreas protegidas en "territorios colectivos de comunidades negras" en Colombia”, *Revista Institucional Universidad Tecnológica del Chocó*, Vol. 27 (1), pp. 45-54.
- INCODER (2006) *Informe de Ejecución 2005*, Bogotá: INCODER.
- Jenkins, Orville B. (2004) “¿Qué es un grupo étnico”, Comimex (Comisión Misionera de México), <http://www.comimex.org/articulos/0053.htm> (consultado 04/05/2010)

- Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH (2008) “Los indígenas colombianos: la constancia de los pueblos indígenas por mantener sus costumbres”, *Boletín Temático*, núm. 11, pp. 20.
- Roldán, Roque (2005) “Importancia de los territorios colectivos de indígenas y afroamericanos en el desarrollo rural”, *Revista Futuros*, vol. 3 (11) http://www.revistafuturos.info/futuros_11/terra_afro_ind1.htm
- Semana (2008) “Indígenas marchan de Piendamó hacia Cali”, *Semana* 21 de octubre de 2008, http://www.acnur.org/paginas/?id_pag=8033 (consultado el 03/05/10).